



C/ O'Donnell, 42 - 1.º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com) • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com)

## Complemento de tutoría

### ANPE-Madrid rechaza su reducción e insta a su extensión a los demás cuerpos docentes

El pasado 11 de enero, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte anunciaba la inminente aparición de una orden de la Consejería de Hacienda en la que se reducirá el 50 % el complemento de tutoría que perciben los profesores de Educación Secundaria. Esta medida unilateral, al margen de cualquier negociación con los representantes del profesorado, supone un recorte más en sus retribuciones para ajustar el presupuesto, a la baja, de la educación madrileña.

Durante años, la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid ha ignorado el mandato de la LOE, que en su Artículo 105 contempla, entre otras medidas de apoyo al profesorado, ***“El reconocimiento de la función tutorial, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos”***.

Unos incentivos económicos plasmados en el pago de un **complemento de tutoría** que otras comunidades autónomas vienen aplicando desde hace años. La Comunidad de Madrid ha sido la última en establecerlo, y lo ha hecho de forma restrictiva e impropia. En vez de considerarlo un complemento específico —al ser la tutoría inherente a la función docente— lo ha considerado como complemento de productividad, aplicado solamente a los profesores de Educación Secundaria.

La tarea del Profesor Tutor no se centra solamente en desarrollar las actividades de acción tutorial y orientación, sino que es mucho más compleja y se amplía, entre otros cometidos, a:

- conocer a sus alumnos y realizar un seguimiento personal del aprendizaje;
- coordinar la labor de todo el equipo docente;
- facilitar la integración y participación de los alumnos en el grupo y en el centro educativo;
- encauzar los problemas de convivencia;
- fomentar la colaboración de las familias y diseñar acciones que permitan aminorar el fracaso escolar;
- detectar las dificultades de aprendizaje de los jóvenes;
- mejorar el grado de inserción profesional de los alumnos.

**ANPE-Madrid rechaza esta medida e insta a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte al mantenimiento del complemento de tutoría en los términos económicos establecidos y a su consideración como complemento específico docente, haciéndolo extensivo para el resto de cuerpos docentes, igualmente acreedores del mismo.**

ANPE-Madrid, 30 de enero de 2013